AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA: 2021-00399
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDÍO
DEMANDADO: JHON FREDY MUÑOZ BOTERO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, por secretaria envíese copia del auto que ordenó la comisión para el secuestro del bien inmueble objeto de la cautela aquí decretada, así como del comisorio, a fin de que puede proceder con la diligencia ordenada.

CUMPLASE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96f12b627b4202af40766c03395034240bced3c38f52bb3f323fe28b0e677ee7**
Documento generado en 05/04/2022 09:55:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica